

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES MÉDICAS

OTROS TORNEOS CONMEBOL

VERSION 3.0

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FÚTBOL

D: Autopista Silvio Pettirossi y Avenida Sudamericana – Luque, Paraguay

T: +595 (21) 517 2000

W: www.conmebol.com

Prohibida la reproducción total o parcial de este manual sin el permiso expreso de la Confederación Sudamericana de Fútbol.



PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES MÉDICAS DE

OTROS TORNEOS CONMEBOL

Versión 3.0

Comisión Médica Agosto 2022



CONTENIDO

1	Introduccion	5
2	Alcance del Protocolo	5
3	Disposiciones Médicas	5
3.1	Tapabocas	6
3.2	Esquema de Vacunación	6
3.3	Casos Positivos	6
3.4	Pruebas COVID-19 de laboratorios acreditados	7
3.5	Alta Médica para competencias CONMEBOL	7
3.6	Evaluaciones Médicas Pre-competencia	8
4	Recomendaciones Generales	8
5	Comisión COVID-19	9



1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo del COVID-19 en Sudamérica y el mundo es dinámico e impredecible, pero desde su aparición hasta nuestros días permitió crear herramientas que permiten minimizar el riesgo. La CONMEBOL desde el 2020 ha reconfirmado su compromiso por y para la salud de toda la familia del fútbol sudamericano adaptándose a los grandes desafíos internacionales garantizando el mínimo riesgo en todas las competiciones desarrolladas en tiempo de pandemia.

El Protocolo de Recomendaciones Médicas de la CONMEBOL se adapta a la nueva realidad teniendo como base las experiencias durante el 2021 y 2022 y los estudios internacionales de la Organización Mundial de la Salud poniendo en vigencia el presente protocolo actualizado en todas las **Competencias Cortas** de la Confederación Sudamericana de Fútbol.

Las actualizaciones del presente protocolo han sido elaboradas con el apoyo del Dr. Osvaldo Pangrazio, Presidente de la Comisión Médica CONMEBOL y los Miembros de la Comisión COVID-19: Dr. Francisco Forriol (ESP), Dra. Veronica Dioverti (EE.UU.), Dr. Lisandro Olmos (ARG), Dr. Jorge Pagura (BRA), Dr. Fernando Yañez (CHI), Dr. Boris Zambrano (ECU) y el Dr. José Veloso (URU).

2. ALCANCE DEL PROTOCOLO

El presente protocolo es de uso exclusivo para las competencias con duración de 10 días o más, organizadas y desarrolladas por la Confederación Sudamericana de Fútbol. La misma se aplica para las delegaciones (Clubes/Selecciones), Oficiales de Partidos y Personal Operativo de Estadios.

En todas las competencias CONMEBOL se reconoce en primer lugar las Disposiciones Legales emitidas por las autoridades locales.

En caso de adaptaciones específicas por las características de las competencias y/o disposiciones legales de los países sede se podrá tener disposiciones médicas, recomendaciones y directrices específicas que se informarán oportunamente.

3. DISPOSICIONES MÉDICAS

Las delegaciones (Clubes y Selecciones) son los responsables de la verificación de los requisitos y cumplimiento de todos los protocolos médicos y migratorios de las autoridades sanitarias del país local para el ingreso y estadía en el mismo.



Para las competencias organizadas por la Confederación Sudamericana de Fútbol es obligatorio el cumplimiento de los protocolos, disposiciones y recomendaciones médicas comunicadas oficialmente por la CONMEBOL.

En caso de discrepancia con las solicitudes del país local, como por ejemplo Prueba COVID-19 de ingreso, primará la ley del país, por lo cual recomendamos verificar las actualizaciones a la documentación requerida por éstos.

3.1 TAPABOCAS / MASCARILLAS

Todas las personas que operen en la Zona 1 del estadio deben utilizar el tapabocas o mascarilla cubriendo la boca y la nariz en todo momento. El incumplimiento del uso de mascarilla será comunicado al Delegado del Partido y al organizador de la Competición, quienes podrán determinar la expulsión del infractor del estadio y el retiro de la acreditación correspondiente.

El requisito del uso de tapabocas o mascarillas incluye a: todos los miembros de las delegaciones de los equipos (excepto jugadores y cuerpo técnico cuando estén sentados en el banquillo de suplentes o asientos en zona 1), Oficiales CONMEBOL, Colaboradores CONMEBOL, Personal Operativo de Estadio, Niños Escoltas, Pasapelotas, Figuras de Activaciones Comerciales en Zona 1, Personal de Servicios Médicos y otras personas que detallen el Protocolo de Operaciones de la CONMEBOL.

3.2 ESQUEMA DE VACUNACIÓN

Es obligatorio para las delegaciones (Clubes y Selecciones), Oficiales CONMEBOL, participantes de las competiciones CONMEBOL el esquema de vacunación completo contra COVID-19 según el tipo de vacuna aplicada, siguiendo los requerimientos de las disposiciones sanitarias de cada país sede del evento, siendo responsabilidad del médico de cada delegación el cumplimiento de dicho requisito.

La Comisión Médica de la CONMEBOL se reserva el derecho de solicitar información sobre los esquemas de vacunación.

3.3 CASOS POSITIVOS A COVID-19

Si durante la competición se detectaron síntomas de COVID 19, el médico de la delegación se encuentra obligado a realizar Prueba de detección COVID-19.



Ante la confirmación de un caso positivo al virus SARS-CoV-2 se deberá:

- Informar inmediatamente a la Comisión Médica de la CONMEBOL al correo electrónico: <u>comision.medica@conmebol.com</u> compartiendo la prueba de detección de virus COVID-19.
- 2. Cumplir con las exigencias sanitarias de aislamiento de cada país según la sintomatología (sintomáticos y asintomáticos).
- 3. Dar seguimiento del paciente y cumplir con las exigencias sanitarias locales, siendo esta responsabilidad del Médico de la delegación.

La Comisión Médica de la CONMEBOL se reserva el derecho de realizar Pruebas COVID-19 adicionales a cualquier miembro de la delegación en cualquier momento las cuales serán cubiertas por la CONMEBOL.

3.4 PRUEBAS COVID-19 DE LABORATORIOS ACREDITADOS

Los costos de las pruebas de detección COVID-19 son responsabilidad de las delegaciones, cumpliendo con el requisito de selección de laboratorios que se encuentren acreditados por la Autoridad de Salud Local cuyos documentos de resultados a pruebas COVID-19 cumplan con las informaciones básicas de:

- Información del Laboratorio
- Nombre completo del paciente
- Número de documento de identidade o pasaporte del paciente
- Fecha y hora de toma de muestra
- Tipo de Prueba
- Firma de certificación del médico/laboratorista/bioquímico responsable.

La CONMEBOL se reserva el derecho de solicitar información sobre el proveedor de pruebas COVID-19.

3.5 ALTA MÉDICA PARA COMPETENCIAS CONMEBOL

Una vez cumplido el tiempo de aislamiento según las exigencias sanitarias del país sede y la persona deba retornar a la competencia CONMEBOL se deberá:

- 1. Presentar el Resultado Positivo de la Prueba COVID-19 Inicial
- 2. El médico de la delegación deberá enviar una Declaración Jurada firmada al correo de la Comisión Médica: comision.medica@conmebol.com



Para la Declaración Juradas se deberá tener en cuenta lo siguiente:

DELEGACIONES OFICIALES: Deberá contar con el membrete de la institución, constar con la certificación de haber cumplido el tiempo de aislamiento requerido por el país local y en el caso de los deportistas la confirmación médica para realización de prácticas deportivas de alto rendimiento. La misma deberá ser firmada por el médico de la delegación (club o selección).

OFICIALES CONMEBOL: Deberá constar el cumplimiento del tiempo de aislamiento requerido por el país local firmada por un médico.

Aquellos miembros de la delegación que no cumpliesen con las normativas locales serán pasibles de sanciones disciplinarias.

3.6. EVALUACIONES MÉDICAS PRE-COMPETITIVAS

Todos los jugadores que hayan cursado la enfermedad del COVID-19 deberán realizar evaluaciones médicas precompetitivas según el criterio del médico del Club/Selección para determinar de que el mismo se encuentra apto para realizar prácticas deportivas de alto rendimiento y constatada en la Declaración Jurada de Alta Médica.

Se entenderá que todo jugador que se encuentre en planilla de juego, se encuentra con alta médica del Club/Selección, y por lo tanto en condiciones óptimas de salud para realizar actividades deportivas de alto rendimiento.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

Todas las medidas de cuidados antes y durante los viajes, así como durante la estadía en los países sedes del evento (traslados, en hoteles, etc.) son exclusiva responsabilidad de cada delegación por medio del médico de la delegación.

La CONMEBOL recomienda la aplicación de las Medidas de Cuidados sugeridas por la Organización Mundial de la Salud disponible:

https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019



5. COMISIÓN COVID-19

Los miembros que conforman la comisión son:

- Dr. Osvaldo Pangrazio
 Presidente de la Comisión Médica CONMEBOL
- Dr. Francisco Forriol
 Profesor de Cirugía Ortopédica y Traumatología, Facultad de Medicina de la
 Universidad San Pablo Madrid, España.
- Dra. Veronica Dioverti
 Profesora Asistente, Universidad de Johns Hopkins Baltimore, Maryland Estados Unidos.
- Dr. Lisandro Olmos
 Profesor, Director del Postgrado de Rehabilitación Neurológica, Universidad
 Barceló Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Jorge Pagura
 Profesor de Neurocirurgia, Centro Universitário Faculdade de Medicina ABC São Paulo, Brasil.
- Dr. Fernando Yañez
 Jefe de Cardiología, Clínica Meds Santiago, Chile.
- Dr. Boris Zambrano
 Médico Patólogo Clínico Responsable del Laboratorio del Hospital Sagrado
 Corazón de Jesús de Quevedo, Ecuador.
- Dr. José Veloso
 Director del Centro Médico Deportivo Secretaria Nacional de Deportes
 Presidencial de la República Montevideo, Uruguay.